

el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 24 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—62.881.

## INDUSTRIAS DE FIBRAS TEXTILES, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó en su última reunión convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social el próximo día 10 de diciembre, a las 17 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Compensación parcial del saldo de la cuenta «Resultados negativos de ejercicios anteriores» con cargo a las Reservas existentes.

Segundo.—Reducción del capital social por compensación de pérdidas sobre la base del Balance cerrado a 31/12/07, y ampliación simultánea del mismo mediante aportaciones en efectivo y con emisión de nuevas acciones.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de accionistas interventores para tal fin.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el Informe de los administradores en relación con la justificación de los asuntos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto de la modificación estatutaria propuesta, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dicho documento, Asimismo, los accionistas pueden solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Logroño, 3 de noviembre de 2008.—El vicepresidente del Consejo D. José Ignacio Achiaga López.—64.164.

## INDUSTRIAS HARINERAS HIJO DE MIGUEL CARBAJO, S. A.

Se hace público que en la Junta General de la sociedad, celebrada el día 21 de octubre de 2008, se ha acordado la reducción del capital social por importe de 33.055,67 euros, mediante la amortización de 55 acciones, dando nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales, el cual queda redactado así:

«Artículo 5.—El capital social se fija en 795.139,01 euros.

Estará dividido en 1.323 acciones nominativas, de igual clase y serie, numeradas correlativamente del uno al mil trescientas veintitrés inclusive, de 601,012104 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de títulos unitarios. No se prevé la emisión de títulos múltiples. Las acciones están totalmente desembolsadas.»

Zamora, 23 de octubre de 2008.—El Consejero-Delegado, María de los Ángeles Carbajo Otero.—62.934.

## INDUSTRIAS MECANIKES NYAP, S. A.

### Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el

proceso de ejecución número 87/2008 instruido por este Juzgado a instancias de Francisco Javier Ibáñez García contra Industrias Mecaniques Nyap, S.A., se ha dictado auto en fecha 3 de julio de 2008 en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de J. Reverter, Sociedad Limitada. por el importe de 33.856,77 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 30 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcón.—63.024.

## INGERYA SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

María José Menéndez Urbón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en la ejecución 94/08, seguida en este Juzgado de mi cargo, se ha dictado, en fecha 10 de septiembre de 2008, Auto por el que se declara la insolvencia total con carácter provisional de la empresa Ingerya Servicios, Sociedad Limitada, con CIF B-74080482, por la cantidad de 5.529,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Oviedo, 24 de octubre de 2008.—La Secretaria, María José Menéndez Urbón.—62.906.

## INMOBILIARIA URBANIZADORA GALLEGA, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Liquidador de esta sociedad, convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local sito en la plaza Luis Seoane, torre 2, entreplanta de La Coruña, el próximo día 12 de diciembre de 2008, a las 17:30 horas, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad y aprobación del Balance inicial y final. Propuesta de distribución entre los socios del haber social.

Segundo.—En su caso y si procede nombramiento de Auditores cuentas de la sociedad para el ejercicio económico del año 2008.

Tercero.—Delegación de facultades para el otorgamiento de documentos para la ejecución y formalización de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, documentos todos ellos que se encuentran a su disposición en las oficinas de la plaza Luis Seoane, torre 2, entreplanta, así como a solicitar su entrega o envío gratuito.

El Liquidador requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

La Coruña, 22 de octubre de 2008.—José Luis Fontenla Ramil, Liquidador.—62.778.

## INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S. A. (INTEMAC)

### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, con la intervención del Señor Letrado Asesor del indicado órgano, convoca a la

Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de diciembre, a las dieciséis horas, en su domicilio social sito en la calle Mario Roso de Luna, n.º 29, edificio 12, de esta Capital, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción del número de Consejeros pasando de ocho a siete, sin que implique cambio en los Estatutos Sociales, con la consiguiente revocación de la designación hecha en su día a favor de uno de los Consejeros con mandato vigente.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la propia Junta, o designación de Interventores.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los Estatutos, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 11, en los mismos lugar y hora.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—El Consejo de Administración, Lorenzo Sanz Pérez, Director General.—63.197.

## INVERCALIPSO, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## PROGRESS FORMACIÓN, S.L.U.

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable en virtud del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que las respectivas Juntas Generales celebradas con carácter de Universales de ambas sociedades han acordado por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 23 octubre de 2008, la fusión de las mismas, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida (Progress Formación, Sociedad Limitada Unipersonal), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente (Invercalipso, Sociedad Limitada).

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y los balances de fusión de las sociedades implicadas, cerrados a 30 de septiembre de 2008, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que resulta de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Almería, 23 de octubre de 2008.—Los administradores solidarios de Invercalipso, S.L. Juan Pedro García Garía y Pedro Martínez López y los administradores solidarios de Progress Formación S.L.U., Juan Pedro García García, Pedro Martínez López y Santiago Bernabé García Maldonado.—62.708. 2.ª 7-11-2008

## INVERSIONES FERGAM, S. A.

### (En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 15 de septiembre de 2008, acordó la liquidación de la sociedad, la adjudicación del haber social resultante y el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	84.249,83
Total activo .....	84.249,83

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	86.544,00
Reservas .....	1,74
Resultados de ejercicios anteriores .....	-1.670,53
Pérdidas y ganancias .....	-625,38
Total pasivo .....	84.249,83

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—El Liquidador, Ricardo González López.—64.252.

## INVERSIONES JALAMA AHORRO, SICAV, S. A.

### Anuncio de canje de acciones

De conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión y los acuerdos adoptados por las Juntas generales de accionistas de «Inversiones Jalama Ahorro, SICAV, S. A.», como sociedad absorbente e «Inversiones Jalama Renta, SICAV, S.A.», como sociedad absorbida, se hacen públicas las condiciones y el procedimiento de canje de las acciones de «Inversiones Jalama Renta, SICAV, S.A.», por las acciones de «Inversiones Jalama Ahorro, SICAV, S.A.». Los titulares de acciones de «Inversiones Jalama Renta, SICAV, S.A.», podrán dirigirse a las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), donde tengan depositadas las acciones, las cuales realizarán las acciones oportunas para el canje. Se ha designado como entidad agente a Santander Investment, S.A., quien coordinará el proceso de canje y las instrucciones operativas.

El tipo de canje se realizará en las siguientes proporciones: 29 acciones de «Inversiones Jalama Ahorro, SICAV, S.A.», por cada 27 acciones de «Inversiones Jalama Renta, SICAV, S.A.»; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida recibirán una compensación en metálico de 0,0194 euros por acción. La compensación en metálico representa menos del diez por ciento del valor nominal de las acciones atribuidas.

La relación de canje para los accionistas de Inversiones Jalama Renta, SICAV, S.A., equivale en términos unitarios a una acción de Inversiones Jalama Ahorro, SICAV, S.A., por cada 1,07407 acciones de Inversiones Jalama Renta, SICAV, S.A., por lo que es previsible que algunos accionistas de ésta última tengan un número de acciones que no sea múltiplo exacto de la proporción establecida, dando origen a picos o fracciones de acciones. Por ello, los accionistas de Inversiones Jalama Renta, SICAV, S.A., podrán agruparse o transmitir acciones para proceder al canje de acciones. Los picos de acciones de la sociedad absorbida que representen una fracción de acción de la sociedad absorbente, serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo que ha servido de base para determinar la ecuación de canje.

De acuerdo con lo establecido en el proyecto de fusión y en los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas de accionistas de las sociedades afectadas para esta entrega o canje de acciones no será necesario ampliar el capital social de Inversiones Jalama Ahorro, SICAV, S.A., ya que las acciones a entregar son las que esta sociedad mantiene en cartera, así como acciones con cargo al capital no emitido, dentro de las magnitudes fijadas en el capital estatutario máximo de conformidad con sus Estatutos sociales.

El canje de las acciones se realizará dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Jalama Ahorro, SICAV, S.A., Miguel A. Recuenco Gomecello.—63.138.

## INVERSORA OBELISCO, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de 22 de octubre de 2008, acordó convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que se cele-

brará en el local sito en la plaza Luis Seoane, torre 2, entreplanta de La Coruña, el próximo día 12 de diciembre de 2008, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006. Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007. Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad para la auditoría del ejercicio económico del año 2008.

Cuarto.—Distribución de dividendos con cargo a reservas voluntarias.

Quinto.—Autorizar y facultar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para el otorgamiento y formalización de documentos para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memorias), así como los informes de los Auditores de cuentas, documentos todos ellos que se encuentran a su disposición en las oficinas de la plaza Luis Seoane, torre 2, entreplanta, así como a solicitar su entrega o envío gratuito.

El órgano de administración requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

La Coruña, 22 de octubre de 2008.—José Luis Fontenla Ramil, Secretario del Consejo de Administración.—62.780.

## JAVIER GÓMEZ ELENA

### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (SSR 84/07-PEJ 81/07); y para el pago de 3.456,65 euros de principal y 604,90 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Javier Gómez Elena, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de octubre de 2008.—Cristina Roldan Moll, Secretaria Judicial.—62.867.

## JON JOSEBA URBIOLA AGUIRRE

### Declaración de insolvencia

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la Ejecución n.º 71/08, seguida contra el deudor Jon Joseba Urbiola Aguirre, se ha dictado, el 27 de octubre de 2008, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2180,61 euros de principal y 436,12 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 27 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—62.876.

## JOSEP FARRES PUIG, PAIXAO BRASIL 2003, SCP, ELIARA RODRÍGUES DA SILVA

### Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1710/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Flavia Souza Dos Santos, se ha dictado auto de fecha 21/10/08 por el que se declara a las ejecutadas Josep Farres Puig, Paixao Brasil 2003, SCP, y Eliara Rodrigues Da Silva en situación de insolvencia parcial por importe de 184,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—62.895.

## JOSÉ LUIS ARRIBAS VECINO

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 181/2007 de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Ángela Cojenel contra José Luis Arribas Vecino, sobre Despido, se ha dictado resolución de fecha veinte de octubre de dos mil ocho, por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 8.162 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 20 de octubre de 2008.—María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial Juzgado Social 36.—62.849.

## JUAN ROMANÍ ESTEVE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Complemento de Convocatoria

Como complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en 28028 Madrid, calle Biarritz, número 3, 1.º izq., el próximo día 1 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas en primera convocatoria y el siguiente día 2 de diciembre a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, y por haberlo solicitado accionistas que representan un porcentaje superior al 5 por ciento del capital social, se ha acordado incluir nuevos puntos en el orden del día, resultando este, tras su inclusión, del siguiente tenor literal:

### Orden del día

Primero.—Cambio del sistema de administración de la sociedad y consiguiente modificación de los artículos 28, 29, y 30 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramientos y ceses.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2007 cerrado a 31 de diciembre de dicho año, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión.

Cuarto.—Autorización para venta de Instalación REF. Planta completa de fabricación de cartón estucado y cartón Kraftliner. Capacidad de 150 Tm./día.

Quinto.—Preservación de los intereses de la compañía y socios respecto de las acciones que ostenta Juan Román Esteve, S.A. en Rofeica Energía, S.A. para la continuidad de la actividad de la planta de cogeneración con ex-